

Días de descanso obligatorios 2024

(Y LO QUE TE TIENEN QUE PAGAR SI LOS TRABAJAS)

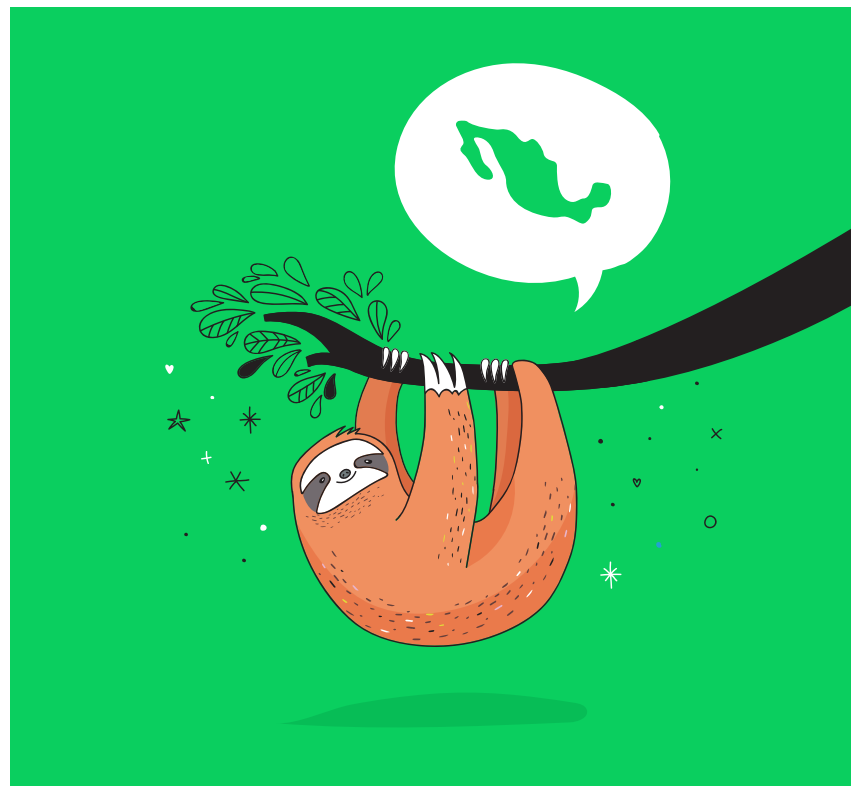
Los días de descanso obligatorio están especificados en el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo (LFT).



EN 2024, ESTOS DÍAS SON:



Durante estos días, **las y los trabajadores tienen derecho a descansar obligatoriamente.** Si trabajas en esos días, de acuerdo con el artículo 74 de la LFT, el empleador **debe pagarte un salario doble, además del salario correspondiente al día de descanso laborado.**



Además, si un día festivo coincide con el día de descanso semanal (generalmente el domingo), **el empleador debe pagarte la prima dominical según lo establecido en el artículo 71 de la LFT.**

Ojo: En 2024, el 2 de junio cae en domingo.



En caso de no recibir el pago correspondiente, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo ofrece asistencia a través de los números telefónicos 01800 911 7877 y 01 800 717 2942 o el correo orientacionprofedet@stps.gob.mx.

Esto es importante: El plazo para reclamar el pago no recibido es de un año a partir de que sea exigible.